



CONMEBOL LIGA DE DESARROLLO EVOLUCIÓN

FEMENINA Categoría Sub 14 y Sub 16

MASCULINA Categoría Sub 13

Edición 2021

EDICIÓN 2021
REGLAMENTO

CONMEBOL LIGA DE DESARROLLO EVOLUCIÓN

FEMENINA SUB 14 / SUB 16 - MASCULINA SUB 13

**Dirección de Desarrollo
de CONMEBOL**

desarrollo@conmebol.com



@evolucioncsf



@EvoluciónEsCONMEBOL



CONMEBOL LIGA DE DESARROLLO EVOLUCIÓN

FEMENINA Categoría Sub 14 y Sub 16

MASCULINA Categoría Sub 13

Edición 2021

Contenido

CAPÍTULO I	4
Artículo 1.- ORGANIZACIÓN	4
Artículo 2.- PARTICIPANTES.....	4
Artículo 3.- INSCRIPCIONES	5
Artículo 4.- EQUIPO GANADOR Y CAMPEÓN DE CADA FASE	7
CAPÍTULO II	7
Artículo 5.- CONFORMACION DE EQUIPOS	7
CAPÍTULO III	8
Artículo 6.- REGLAS DE JUEGO	8
CAPÍTULO IV	9
Artículo 7.- DEL COMITÉ ORGANIZADOR LOCAL	9
Artículo 8.- RESPONSABILIDADES.....	9
CAPÍTULO V	10
Artículo 9.- ÓRGANOS Y REGLAMENTO DISCIPLINARIO.....	10
Artículo 10.- COMUNICACIONES DISCIPLINARIAS EN LA FASE III.....	10
Artículo 11.- AMONESTACIONES.....	11
Artículo 12.- PROTESTAS	11
CAPÍTULO VI	12
Artículo 13.- SISTEMA DEL TORNEO.....	12
Artículo 14.- ETAPA DE CLASIFICACIÓN DE LA FASE III.....	12
Artículo 15.- ETAPA FINAL	13
Artículo 16.- RECONOCIMIENTO EVOLUCIÓN.....	13
CAPÍTULO VII	14
Artículo 17.- DISPOSICIONES TÉCNICAS	14
CAPÍTULO VIII	15
Artículo 18.- SISTEMA DE DESEMPATE	15
CAPÍTULO IX	15
Artículo 19.- COMISIÓN DE ARBITROS	15
CAPÍTULO X	16
Artículo 20.- DE LOS UNIFORMES.....	16
CAPÍTULO XI	16
Artículo 21.- DEL RÉGIMEN ECONÓMICO	16
CAPÍTULO XII	17



CONMEBOL LIGA DE DESARROLLO EVOLUCIÓN

FEMENINA Categoría Sub 14 y Sub 16

MASCULINA Categoría Sub 13

Edición 2021

Artículo 22.- COORDINACIÓN PREVIA DE LOS PARTIDOS	17
CAPÍTULO XIII	18
Artículo 22.- DISPOSICIONES FINALES.....	18



CONMEBOL LIGA DE DESARROLLO EVOLUCIÓN

FEMENINA Categoría Sub 14 y Sub 16

MASCULINA Categoría Sub 13

Edición 2021

REGLAMENTO

CAPÍTULO I

Artículo 1.- ORGANIZACIÓN

- Bajo la autorización y coordinación del Consejo de la Confederación Sudamericana de Fútbol (en adelante “CONMEBOL”) y en conjunto con los departamentos de Desarrollo de las 10 Asociaciones Miembro (en adelante AM), se organiza la 4^{ta}. edición de la **CONMEBOL Liga de Desarrollo Evolución de Fútbol** en las categorías Sub-14 y Sub-16 femeninas y en la categoría Sub-13 masculina, como parte del **Programa Evolución** el cual busca el desarrollo integral de las niñas y niños, brindándole oportunidades para competir, divertirse y aprender.
- Estos torneos se llevarán a cabo en el formato y en las ciudades definidas por cada AM en sus Fases I y II, para lo cual la AM definirá un Anexo al presente reglamento para establecer los detalles específicos.
- El torneo se dividirá en 3 (tres) Fases, siendo éstas:
 - a. **FASE I:** Torneo Regional – A cargo de las AM con aprobación de CONMEBOL, la cual podría estar condicionada conforme a la realidad y contexto COVID-19 de cada país.
 - b. **FASE II:** Torneo Nacional – A cargo de las AM con aprobación de CONMEBOL, el cual estará registrado en el sistema COMET de cada AM
 - c. **FASE III:** Fiesta Evolución – A cargo de la CONMEBOL o quien ésta designe como Comité Organizador Local (en adelante COL).

Artículo 2.- PARTICIPANTES

1. Participarán aquellas **organizaciones, comunidades organizadas, escuelas, equipos, clubes, otros similares**, que se hayan registrado a través de la AM afiliadas a la CONMEBOL.
2. **En todas las Fases de los campeonatos**, sólo podrán participar las jugadoras y/o jugadores que:
 - Hayan nacido entre **1 de enero del año 2.008** y el **31 de diciembre de 2.010** para la categoría Sub-13 Masculina.
 - Hayan nacido entre **1 de enero del año 2.007** y el **31 de diciembre de 2.009** para la categoría Sub-14 Femenina.



CONMEBOL LIGA DE DESARROLLO EVOLUCIÓN

FEMENINA Categoría Sub 14 y Sub 16

MASCULINA Categoría Sub 13

Edición 2021

- Hayan nacido entre **1 de enero del año 2.005** y el **31 de diciembre de 2.006** para la categoría Sub-16 Femenina.

PARA TODAS LAS CATEGORIAS

No podrán participar en ninguna fase de este torneo, las jugadoras y/o jugadores que:

- No posean el apto médico correspondiente.
- No posean la autorización para participar por parte de sus padres y/o tutores legales y el apto médico.
- No posean el aval de permanencia legalmente establecido por el país, que le permita jugar en el equipo con el que participe de dicho país, por ejemplo: nacionalidad, residencia en el país del equipo participante, residencia temporal, permiso de permanencia, así como cualquier otro documento que le acredite para estar legalmente en el país del club o equipo que representa.
- No cumpla la edad correspondiente a su categoría.
- No se encuentre escolarizada/o.
- En el caso de la categoría femenina, aquellas jugadoras que se encuentren en estado de gravidez. La misma deberá ser desconvocada inmediatamente y la responsabilidad es exclusiva de la jugadora, sus padres y/o tutores legales y de su equipo.

Artículo 3.- INSCRIPCIONES

Cada AM definirá el formato, las fechas y las características del torneo en la Fase I y II, llamadas, Fase Regional y Fase Nacional, de acuerdo con sus necesidades y objetivos específicos.

1. **FASE I REGIONAL:** Para la fase regional la AM podrá definir el esquema de registro y compilación de los documentos exigidos en este reglamento
- 2.
3. **FASE II NACIONAL:** Para la fase Nacional deberá realizarse obligatoriamente en la plataforma COMET. Deberán cargar/enviar vía COMET, la autorización para participar en el torneo firmado por parte de sus padres y/o tutores legales y el apto médico.
4. **LISTAS DE JUGADORAS Y/O JUGADORES** - La competición de la Fase Nacional de cada AM, deberá ser administrada obligatoriamente a través del sistema COMET. Esto implicará el registro de jugadores/ras y oficiales en el Sistema COMET.
5. **Sistema COMET**
 - Como se indicó anteriormente la Fase Nacional de la competición será administrada a través del Sistema COMET. El registro temporal de cada equipo a efectos del sistema será exclusivamente operativo, deberá hacerse bajo el concepto tipo "club", aunque su definición sea de equipo, colegio o liga. El



CONMEBOL LIGA DE DESARROLLO EVOLUCIÓN

FEMENINA Categoría Sub 14 y Sub 16

MASCULINA Categoría Sub 13

Edición 2021

registro como club, no da, ni revoca derechos o deberes, más allá del mero registro en esta Competición.

- La Fase Regional será administrada por la Dirección de Desarrollo de cada Asociación Miembro y La Fase Nacional será administrada por la Dirección de Desarrollo de la CONMEBOL.
- El registro de jugadores/ras y oficiales de cuerpo técnico deberá ser completado correctamente de acuerdo con las informaciones requeridas por el Sistema COMET.
- Cada equipo en conjunto con la AM deberá obligatoriamente actualizar a través del Sistema COMET el perfil de cada uno/a de sus jugadores/as y oficiales, completando las siguientes informaciones:
 - Nombre completo
 - Número de Documento de Identidad (CPF en el caso de jugadores/as brasileños/as)
 - Peso y Altura de acuerdo con su último chequeo médico
 - Posición del jugador/a
 - Fecha de Nacimiento
 - País de Nacimiento
 - Ciudad de Nacimiento
 - Fotografía (debe ser tomada con la indumentaria de juego del equipo, con fondo blanco en una dimensión de 5x5 cm)
 - Autorización de Participación firmada por los Padres y/o Tutores Legales y apto médico
 - Fotocopia del Pasaporte y/o Documento de Identidad de la Jugadora y/o jugador y del Cuerpo Técnico.
 - Constancia de estudio de cada jugador/a

El registro en el sistema COMET, no implicará ningún pago, como por ejemplo por temas de transferencias, gestiones administrativas, suscripciones u otros.

6. Cada equipo deberá remitir en dicho plazo, su lista de inscripción impresa a la organización del torneo, la cual será validada con el sistema de registro online, dependiendo de la Fase en que se encuentre y respetando los plazos estipulados en cada caso:
 - **FASE I Y II:** Remitir la lista oficial al COL dispuesto por cada AM. Desde el plazo de tiempo que cada AM establezca según su formato.
 - **FASE III:** Remitir la lista oficial a la Dirección de Desarrollo de la CONMEBOL, a través del Sistema COMET. Hasta el 31 de enero a las 16:00 horas de Paraguay. Además, se pedirá por correo electrónico: desarrollo@conmebol.com, los rooming list y las indumentarias de juego.

Artículo 4.- EQUIPO GANADOR Y CAMPEÓN DE CADA FASE

1. **FASE I y II – REGIONAL Y NACIONAL:** Será considerado campeón el equipo que ocupe la primera posición de la etapa final de cada fase, conforme al sistema de torneo dispuesto por la organización en cada AM y validado con CONMEBOL.
2. **FASE III – FIESTA EVOLUCIÓN:** Será considerado campeón del certamen en esta fase, al equipo que ocupe la primera posición en su categoría en la etapa final, conforme al sistema de torneo dispuesto por la CONMEBOL.

CAPÍTULO II

Artículo 5.- CONFORMACION DE EQUIPOS

1. **FASE I y II – REGIONAL Y NACIONAL:** La inscripción oficial se recomienda de 19 (diez y nueve) jugadoras y/o jugadores, donde un mínimo de 2 (dos) y un máximo de 3 (tres) deberán ser guardametas y un máximo de 4 (cuatro) deberán ser oficiales, que habrán de participar en el torneo.

Entre los oficiales se deberá incluir lo siguiente:

Es obligatoria la inscripción de 1 (un) técnico, profesor de educación física, formador o entrenador licenciado y de 1 (un) médico. Se deberá presentar documentación que certifique a dichos profesionales, junto al legajo de la inscripción. Los oficiales que formen parte de la Fase II no podrán ser reemplazados para la Fase III.

En el caso de las categorías Sub-14 y Sub-16, el equipo de oficiales deberá incluir al menos 2 mujeres de las cuales es obligación de incluir al menos una mujer al Cuerpo Médico (médica).

Los oficiales que formen parte de esta Fase no podrán ser reemplazados para la Fase III.

Se permitirá realizar sólo cambios en la lista de buena fe de una fase a otra, de un máximo de 3 (tres) jugadoras y/o jugadores por equipo. Estos reemplazos podrán ser permitidos hasta 1 (uno) cambio opcional por razones tácticas y hasta 2 (dos) cambios exclusivamente por lesiones de dichas jugadoras y/o jugadores, que, a su vez, deberán ser demostrados con los certificados y los estudios médicos oficiales, que serán confirmados por la Comisión Médica de cada AM. El cambio táctico deberá ser por jugadoras/res que hayan hecho parte de la fase previa.

2. **FASE III- FIESTA EVOLUCIÓN:** La CONMEBOL recibirá, a través del sistema COMET y con la confirmación de su AM, la inscripción del equipo campeón nacional que la representará en esta Fase La inscripción oficial por equipo será de 19 (diez y nueve) jugadoras y/o jugadores, que serán los mismos de la Fase II (para la Fase III), donde un mínimo de 2 (dos) y un máximo de 3 (tres) deberán ser guardametas y 4 (cuatro) oficiales, que habrán de participar en el campeonato.



CONMEBOL LIGA DE DESARROLLO EVOLUCIÓN

FEMENINA Categoría Sub 14 y Sub 16

MASCULINA Categoría Sub 13

Edición 2021

Entre los oficiales se deberá incluir lo siguiente:

Es obligatoria la inscripción de 1 (un) técnico, profesor de educación física, formador o entrenador licenciado y de 1 (un) médico. Se deberá presentar documentación que certifique a dichos profesionales, junto al legajo de la inscripción. Los oficiales que formen parte de la Fase FIESTA EVOLUCIÓN deberán ser los mismo de la Fase Nacional, al menos que ocurran eventos de fuerza mayor debidamente fundamentados.

En el caso de las categorías Sub-14 y Sub-16, el equipo de oficiales deberá incluir al menos 2 mujeres de las cuales es obligación de incluir al menos una mujer al Cuerpo Médico (médica).

Se permitirá reemplazar a un máximo de 3 (tres) jugadoras y/o jugadores por equipo. Estos reemplazos podrán ser permitidos hasta 1 (uno) cambio opcional por razones tácticas y hasta 2 (dos) exclusivamente por lesiones de dichas jugadoras y/o jugadores, que, a su vez, deberán ser demostrados con los certificados y los estudios médicos oficiales y deberán ser aprobados por la Comisión Médica de la CONMEBOL. El plazo máximo de cambio de jugadoras y/o jugadores para la Fase II, será de 6 (seis) semanas antes del inicio del torneo. Las jugadoras y/o jugadores que entrarán en remplazo, deberán formar parte de la base de jugadoras y/o jugadores que hacen parte del registro COMET, es decir debieron haber participado en la fase anterior.

En todos los casos, el médico o médica que acompañara a los equipos deberá tener todas las certificaciones necesarias que le habilite para brindar atención de salud de sus equipos.

7. Las jugadoras y/o jugadores y miembros del cuerpo técnico integrantes de las listas de buena fe definitivas que tengan las AM, serán los únicos habilitados para participar en los torneos.
8. En caso de incumplimiento en la presentación de las listas en las fechas estipuladas o modificaciones inconsultas, generen gastos relacionados a la logística de torneo en cada fase (gastos como reservas de transporte terrestre, aéreo, alojamiento, alimentación, oficiales adicionales, etc.), los mismos correrán por cuenta de cada equipo.

CAPÍTULO III

Artículo 6.- REGLAS DE JUEGO

1. Los partidos se jugarán de acuerdo con las Reglas de Juego aprobadas y decididas por la International Football Association Board (IFAB) y publicadas por la Federación Internacional de Fútbol Asociado (FIFA).

CAPÍTULO IV

Artículo 7.- DEL COMITÉ ORGANIZADOR LOCAL

La CONMEBOL Liga de Desarrollo Evolución en sus Fase I y II se desarrollarán bajo la autoridad de cada AM, quien podrá designar un COL para dirigirlo y controlarlo, el que podrá estar compuesto por al menos:

1. Un Representante del Departamento de Desarrollo de cada AM, el mismo que ejercerá las funciones del Presidente.
2. Un Representante del fútbol femenino de cada AM, en especial en el caso de los torneos de categoría femenina.
3. Un Representante de organizaciones regionales, en el caso que aplique.
4. Otras personas que se consideren necesarias para alcanzar los objetivos de los torneos.

Artículo 8.- RESPONSABILIDADES

El COL del Torneo tiene las siguientes responsabilidades:

- Promover el uso y el registro de las jugadoras y/o jugadores en el sistema COMET o en aquel definido por la AM.
- Elaborar el calendario del torneo en la Fase I y II (Regional y Nacional).
- Adoptar las medidas que sean necesarias para garantizar la correcta realización del torneo.
- Observar que se cumpla el calendario del torneo.
- Verificar a través de la AM, que sean cumplidas las condiciones reglamentarias de los campos de juego, balones, árbitros, alta médica de jugadoras y/o jugadores, documentos legales correctos, etc.
- Adoptar medidas disciplinarias según el Reglamento de la Confederación Sudamericana de Fútbol y/o de la FIFA, con excepción de aquellas que sean competencia de la Comisión Disciplinaria del torneo.
- Adoptar medidas disciplinarias dirigidas al público asistente a los partidos, siempre que se observen agresiones verbales, morales, físicas contra el equipo que apoya, el equipo rival, cuerpo arbitral, cuerpos técnicos, coordinadores del evento, público en general, entre otros.
- Responder y trabajar en concordancia con la autoridad que le precede.
- Al menos **hacer una acción con los técnicos/as** que promueva el desarrollo de los entrenadores en las categorías de base.
- **Promover al menos una acción o actividad** que durante los torneos en todas las fases de la CONMEBOL liga de Desarrollo Evolución, de mecanismos que muestren cómo se puede asegurar la protección e integridad de los menores ante posibles situaciones de coacción y sometimientos contra su voluntad,

asegurando los controles necesarios para la salvaguarda de sus derechos de acuerdo con la Convención de los Derechos del Niño y la legislación de cada país.

- Otorgar el **“Reconocimiento Evolución Nacional”**: se recomienda establecer una ponderación de criterios que permitan identificar a clubes y jugadores o jugadoras que se destaquen por alguna particularidad especial, algún esfuerzo extradeportivo que destaque su participación en la CONMEBOL Liga de Desarrollo Evolución, en su Fase Nacional, siendo de suma importancia para el desarrollo integral de los niños y niñas, ya sea en el deporte como en la vida. Se proponen para la consideración de la AM los siguientes criterios:

Para clubes	Para jugadores/as
30% por participación solidaria y colaborativa con otros equipos	30% por su comportamiento colaborativo
40% por su contribución al desarrollo de su comunidad	70% por su destacada participación en el torneo, demostrando los valores y el ADN sudamericano
30% por la gestión de inclusión y diversidad en el equipo	

CAPÍTULO V

Artículo 9.- ÓRGANOS Y REGLAMENTO DISCIPLINARIO

Se aplicarán análogamente los reglamentos de la CONMEBOL en todos los asuntos disciplinarios del campeonato. Cada AM deberá constituir un órgano disciplinario para las Fases Regional y Nacional y todas las decisiones de estas Fases, deberán ser resueltas por dicho órgano disciplinario.

En la Fase III la Unidad Disciplinaria de la CONMEBOL, será la responsable de imponer sanciones. Los asuntos disciplinarios estarán a cargo de la Unidad Disciplinaria de la CONMEBOL (unidad.disciplinaria@conmebol.com).

Sin perjuicio de los aspectos regulados en el presente Reglamento, será de aplicación el Reglamento Disciplinario de la CONMEBOL en todos los asuntos disciplinarios y restantes que se encuentren entre sus facultades.

Artículo 10.- COMUNICACIONES DISCIPLINARIAS EN LA FASE III

1. Todas las comunicaciones a efectos disciplinarios en la Fase III, se realizarán vía correo electrónico. A estos efectos, todos los equipos participantes deberán proporcionar una dirección de correo electrónico oficial a través de la cual deseen recibir las notificaciones, debiendo remitir dicha información al siguiente e-mail de la CONMEBOL: unidad.disciplinaria@conmebol.com 5 (cinco) días antes del



CONMEBOL LIGA DE DESARROLLO EVOLUCIÓN

FEMENINA Categoría Sub 14 y Sub 16

MASCULINA Categoría Sub 13

Edición 2021

inicio de la competición con copia al correo: desarrollo@conmebol.com. Caso contrario, se utilizarán las direcciones habituales de las AM provistas por el Departamento de Desarrollo para la CONMEBOL Ligas de Desarrollo Evolución.

2. Los equipos serán los únicos responsables del correcto funcionamiento de la dirección de e-mail proporcionada, asegurándose que el mismo les permita realizar las funciones de envío y recepción de mensajes y documentos. Los mensajes y documentos enviados por la CONMEBOL a la dirección de e-mail facilitada se entenderán notificados el día de su envío, aun cuando haya sido imposible su recepción por el destinatario, siempre y cuando la imposibilidad no se deba a un problema técnico de la cuenta de correo de la CONMEBOL, señalada en el punto número 1.

Artículo 11.- AMONESTACIONES

1. Para todas las Fases, las amonestaciones serán las que se establecen en las Reglas de Juego decididas por la International Football Association Board (IFAB) y publicadas por la FIFA (en adelante "Reglas de Juego").
2. Una jugadora y/o jugador quedará suspendida o suspendido automáticamente para el próximo partido de la competición, si ha recibido 2 (dos) amonestaciones en 2 (dos) partidos diferentes siempre que pase dentro de la Primera Etapa o Etapa de Clasificación, ya que, en la Segunda Etapa o Etapa Final, las acumulaciones de tarjetas amarillas quedarán sin efecto. Se adoptarán medidas disciplinarias dirigidas al público asistente a los partidos, siempre que se observen agresiones verbales, morales, físicas contra el equipo que apoya, el equipo rival, cuerpo arbitral, cuerpos técnicos, coordinadores del evento, público en general, entre otros.
3. La expulsión de una jugadora y/o jugador del campo de juego, comportará la automática suspensión de esta o del mismo para intervenir en el siguiente partido del certamen. Si fuese sancionada/o con suspensión de más de 1 (un) partido, la Unidad Disciplinaria lo comunicará.
4. Si una jugadora y/o jugador es culpable de conducta antideportiva grave (conforme a la Regla N° 12 de las Reglas de Juego) y se le expulsa del terreno de juego (tarjeta roja "directa"), será sancionada/o conforme a la gravedad de su conducta.
5. Por haber recibido la tarjeta roja: 1 (un) partido de suspensión automática, que se deberá cumplir en el próximo partido a ser disputado.

Artículo 12.- PROTESTAS

La Fase I y II serán manejada por las AM. En cuanto a la Fase III, se registrá de la siguiente forma:

1. Se considerarán como protestas todo tipo de objeciones respecto a incidentes o asuntos relacionados directamente con los partidos, incluyendo entre otros, el equipamiento suplementario, los requisitos de elegibilidad de las jugadoras y/o jugadores (alineación indebida), las instalaciones del estadio, etc.
2. Las protestas relacionadas con la elegibilidad de las jugadoras y/o jugadores (alineaciones indebidas), deberán ser remitidas por escrito los fundamentos del reclamo, los que deberán ser dirigidos al correo electrónico de la Unidad Disciplinaria de la CONMEBOL (o su equivalente) en las 23 (veintitrés) horas posteriores a la finalización del partido. De no cumplirse este requisito, la protesta no será admitida “ex officio”.
3. Conforme al Artículo N° 46 del Reglamento Disciplinario de la CONMEBOL, las decisiones adoptadas por el árbitro/a en el terreno de juego son determinantes y no serán susceptibles de revisión, por lo tanto, ninguna protesta podrá ser hecha sobre decisiones del árbitro/a o de su cuerpo arbitral.

CAPÍTULO VI

Artículo 13.- SISTEMA DEL TORNEO

1. Las Fases Regional y Nacional estará a cargo de las AM desarrollándose en detalle como Anexo del presente Reglamento Conmebol Liga de Desarrollo Evolución. El formato del torneo será planteado para cada localidad del país, conforme al número de equipos registrados oficialmente y validados por cada AM y la Fase Nacional será así mismo, dispuesta por la AM dependiendo del número de campeones locales que posean. En ambas Fases deberá existir una etapa final que premie al ganador de cada localidad del país y de la nación, respectivamente.
2. **En la Fase Nacional deberán disputar al menos 2 (dos) partidos. Dicho formato de torneo deberá ser presentado a la CONMEBOL para su aprobación, y deberá ser consistente con los proyectos presentados a la Dirección de Desarrollo, en el caso que obtenga financiamiento a través del Programa “Evolución”.**
3. La Fase Fiesta Evolución estará a cargo de la CONMEBOL. El formato de torneo será similar a las de sus competiciones oficiales clasificatorias a mundiales de la FIFA, donde contará con 10 (diez) equipos clasificados, 1 (uno) de cada AM. La CONMEBOL Liga de Desarrollo Evolución se jugará en dos etapas:
 - Primera Etapa o Etapa de Clasificación
 - Segunda Etapa o Etapa Final, donde se definirá al Campeón, Vicecampeón, Tercer puesto y Cuarto puesto.

Artículo 14.- ETAPA DE CLASIFICACIÓN DE LA FASE III



CONMEBOL LIGA DE DESARROLLO EVOLUCIÓN

FEMENINA Categoría Sub 14 y Sub 16

MASCULINA Categoría Sub 13

Edición 2021

1. Intervendrán 10 equipos, a saber: Los equipos campeones nacionales representantes de las 10 (diez) AM afiliadas a la CONMEBOL. Los equipos estarán divididos en 2 (dos) Grupos de 5 (cinco) equipos cada uno, definidos por sorteo.
2. Los partidos se jugarán por puntos, por el sistema de todos contra todos, a una sola rueda de partidos, debiendo cada equipo jugar un partido contra los demás componentes de su grupo. En cada partido, el equipo ganador obtendrá 3 (tres) puntos, en tanto los equipos que empaten obtendrá 1 (un) punto respectivamente y el equipo que pierda no obtendrá puntos.
3. Los horarios de los partidos serán propuestos y aprobados por el Comité Organizador de la CONMEBOL.
4. De cada grupo, clasificará para la etapa final el equipo que ocupe la primera y la segunda posición conforme al puntaje obtenido y se identificarán respectivamente como:

1A – 1B – 2A – 2B

Artículo 15.- ETAPA FINAL

1. Semifinales: Jugarán los 4 (cuatro) equipos clasificados en la primera etapa o etapa clasificatoria, de la siguiente forma:

1A vs. 2B y 1B vs. 2A

2. Finales: Los ganadores de los 2 (dos) partidos correspondientes a las Semifinales, disputarán entre sí un partido por el Campeonato. Los perdedores de las Semifinales disputarán entre sí el 3er. y 4to. Puesto.
3. Los horarios de los partidos serán propuestos y aprobados por el Comité Organizador de la CONMEBOL.

Artículo 16.- RECONOCIMIENTO EVOLUCIÓN

- 16.1 Se otorgará un reconocimiento al equipo que demuestre durante la competición un comportamiento leal y sincero, dentro y fuera de la cancha; en especial respetuoso, solidario y disciplinado con otros equipos, ante el cuerpo arbitral y los asistentes al evento.

Sobre la base de 100 puntos se descontarán por los siguientes motivos:

- | | |
|--|-----------|
| 1. Amonestación de una jugadora | 5 puntos |
| 2. Expulsión de una jugadora | 5 puntos |
| 3. Suspensión por partido | 5 puntos |
| 4. Incumplimiento de los horarios de comidas en los hoteles | 5 puntos |
| 5. Inasistencia a las charlas organizadas | 10 puntos |
| 6. Dejar en malas condiciones el vestuario | 5 puntos |
| 7. Maltrato físico, moral, intelectual contra el
attache o cualquier miembro de la organización | 5 puntos |



CONMEBOL LIGA DE DESARROLLO EVOLUCIÓN

FEMENINA Categoría Sub 14 y Sub 16

MASCULINA Categoría Sub 13

Edición 2021

- | | |
|---|------------|
| 8. Retraso de un equipo en su ingreso o reingreso al campo de juego | 5 puntos |
| 9. Mal comportamiento de jugadoras y/o Cuerpo Técnico dentro o fuera de la cancha | A criterio |
| 10. Reincidencia de mal comportamiento dentro o fuera de la cancha | A criterio |
| 11. Equipamiento incompleto | A criterio |
| 12. Abandono del terreno de juego | A criterio |
| 13. Inasistencia a las actividades recreativas | A criterio |

El criterio será revisado y establecido entre el COL y CONMEBOL

16.2 Así mismo, acciones voluntarias que puedan ser observables de respeto, integración y solidaridad con otros equipos, ante el cuerpo arbitral y los asistentes al evento tendrá 10 puntos a favor para el equipo que lo realice.

16.3 El equipo que tenga mayor puntaje al finalizar la competición recibirá el **Reconocimiento Evolución**.

CAPÍTULO VII

Artículo 17.- DISPOSICIONES TÉCNICAS

FASE I y II

Los partidos se jugarán de acuerdo a las Reglas de Juego del International Football Association Board (IFAB) publicadas por la FIFA. Con la salvedad, de modificaciones aprobadas previamente por las AM que permitan mayor número o número ilimitado de cambios de jugadoras y/o jugadores, la duración de los partidos, el tiempo de descanso, etc. También podrá haber otras modificaciones para estas Fases, debiendo ser notificadas oficialmente a los equipos participantes por la AM o su Comité Organizador Local, siempre que persigan el fin de promover la inclusión y el desarrollo deportivo de las jugadoras y/o jugadores.

FASE III

1. Los partidos se jugarán de acuerdo a las Reglas de Juego del International Football Association Board (IFAB) publicadas por la FIFA.
2. El formato del juego será de 11 jugadoras y/o jugadores en cada equipo
3. Cada partido tendrá una duración de 70 (setenta) minutos, divididos en 2 (dos) tiempos de 35 (treinta y cinco) minutos cada uno, con un intervalo de 15 (quince) minutos.
4. En cada partido se otorgarán 3 (tres) puntos al equipo ganador, 1 (un) punto a cada equipo en caso de empate y ningún punto al perdedor.



CONMEBOL LIGA DE DESARROLLO EVOLUCIÓN

FEMENINA Categoría Sub 14 y Sub 16

MASCULINA Categoría Sub 13

Edición 2021

5. En cada partido podrá haber sustituciones ilimitadamente y no podrá volver a ingresar la jugadora y/o jugador sustituido.
6. El balón con el cual se disputará el torneo en su Fase III (Sudamericano) será suministrado por la CONMEBOL.
7. No habrá materiales deportivos para calentamiento ni entrenamiento
8. Igualmente, cualquier cambio se podrá realizar a través de la notificación de una circular.

CAPÍTULO VIII

Artículo 18.- SISTEMA DE DESEMPATE

FASE I Y II

El sistema de desempate podrá ser similar a la Fase III propuesta por la CONMEBOL o podrá quedar sujeto a propuesta independiente por cada AM y/o su COL y establecidas en el anexo a este reglamento que desarrolle la AM.

FASE III

1. En caso de empate en puntos en las posiciones primera y/o segunda en la etapa preliminar de cada grupo, la clasificación se determinará por el siguiente sistema:
 - 1.1 Diferencia de goles. La diferencia de goles se determina restando de los goles marcados, los goles recibidos.
 - 1.2 Mayor cantidad de goles marcados.
 - 1.3 El resultado del partido jugado entre los empatados.
 - 1.4 Sorteo.
2. En caso de sorteo, el mismo será realizado por la CONMEBOL y en presencia de los representantes de los equipos en cuestión.
3. En caso de empate en los partidos de la etapa final (semifinales y finales), luego de concluido el tiempo reglamentario y a fin de dilucidar al ganador, el partido se definirá a través de la ejecución de tiros libres desde el punto penal, conforme a las reglas de FIFA.

CAPÍTULO IX

Artículo 19.- COMISIÓN DE ARBITROS

FASE I y II

El arbitraje del Campeonato será controlado por cada AM a través de su Comisión de Árbitros, que designará las árbitras/os centrales y las árbitras/os asistentes para cada partido.



CONMEBOL LIGA DE DESARROLLO EVOLUCIÓN

FEMENINA Categoría Sub 14 y Sub 16

MASCULINA Categoría Sub 13

Edición 2021

FASE III

El arbitraje del Campeonato será controlado por la AM sede AM a través de su Comisión de Árbitros, que designará las árbitras/os centrales y las árbitras/os asistentes para cada partido. Las mismas deberán corresponder a la lista de árbitras/os de dicha AM.

CAPÍTULO X

Artículo 20.- DE LOS UNIFORMES

Se ajustarán a las reglas de juego de la FIFA. Sin perjuicio de ello, la CONMEBOL y las AM podrán autorizar los cambios en el equipamiento, dentro de los parámetros que estime conveniente. Cada equipo presentará para su aprobación en la Reunión Técnica al inicio del evento, un uniforme oficial y otro alternativo, ambos numerados. La numeración en los uniformes no podrá ser modificado durante el Torneo, cumpliendo la numeración según lo presentado en la Lista de Buena Fe.

CAPÍTULO XI

Artículo 21.- DEL RÉGIMEN ECONÓMICO

1. En todas sus Fases, los derechos de televisión, digital y/o marketing/publicidad son propiedad de la CONMEBOL, los cuales podrán ser cedidos íntegra o parcialmente a la AM en las Fases I y II de acuerdo con cada caso.
2. Fase I: Las AM asumirán los costos que demanden la logística del torneo, con fondos propios y/o mediante fondos provenientes del programa “Evolución” (conforme al proyecto presentado).
3. Fase II: La CONMEBOL, en caso de que designe a una AM como organizadora de este (a través de un COL), recibirá los fondos en una cuenta exclusiva habilitada para el Programa “Evolución” de la CONMEBOL.
 - i. De este aporte, la AM que recibirá el torneo Sudamericano en su territorio, tendrá a su cargo los gastos inherentes a toda la logística del torneo: los pasajes aéreos y las tasas aeroportuarias, los traslados, hotelería, la alimentación e hidratación, la lavandería de las indumentarias deportivas, el seguro médico integral contra accidentes y de responsabilidad civil de todas las delegaciones (máximo de 23 personas), incluyendo árbitras/os y miembros de la CONMEBOL.
 - ii. Igualmente asumirá cualquier otro gasto que facilite la integración y el aprendizaje integral en el desarrollo de las jugadoras y/o jugadores.
 - iii. Incluirá todos los gastos correspondientes a las ceremonias de inauguración y de premiación de los torneos que organice.



CONMEBOL LIGA DE DESARROLLO EVOLUCIÓN

FEMENINA Categoría Sub 14 y Sub 16

MASCULINA Categoría Sub 13

Edición 2021

- iv. Cualquier otro gasto no previsto en la reglamentación, deberá correr por cuenta de los equipos, árbitros, etc. (por ej.: lavandería distinta a la indumentaria del torneo, llamadas telefónicas realizadas desde el hotel, exceso en la cantidad de integrantes de la Delegación, paseos, alimentación e hidratación adicional, medicamentos, etc.).

CAPÍTULO XII

Artículo 22.- COORDINACIÓN PREVIA DE LOS PARTIDOS

FASE III

En la Reunión Técnica a realizarse previo al inicio del torneo, se llevará a cabo la coordinación general de la FIESTA EVOLUCIÓN. Esta reunión estarán presentes representantes de la CONMEBOL, representante de la Comisión de Árbitros, así como los delegados de todos los equipos participantes y cualquier otro representante que CONMEBOL indique.

En esta reunión se explicará los alcances del Reglamento del torneo y sus medidas disciplinarias, así como la organización técnica y administrativa del certamen, como ser:

1. Horarios de los partidos, actividades educativas y recreativas.
2. Coordinación del uniforme de los equipos, debiendo sortearse en caso de similitud.
3. Consideraciones generales sobre el arbitraje, sustitución de jugadoras y/o jugadores, banco de suplentes, tratamiento para las jugadoras y/o jugadores lesionadas/os en el campo de juego, etc.
4. Coordinación general de los actos previos a cada partido, hora de salida al campo de juego, ejecución de Himnos Nacionales, etc.
5. Coordinación de actividades recreativas, educativas y de integración.
6. Consultas y/o informaciones solicitadas por los delegados de los equipos participantes sobre asuntos relativos a pasajes, hoteles, transportes, actos sociales, acreditaciones o consultas sobre el Reglamento del Campeonato.
7. Adoptar cualquier medida que fuese necesaria para el mejor desarrollo del Campeonato.
8. En cada partido, la CONMEBOL designará un Delegado de Partido, quien representará a las autoridades del torneo, siendo sus informes válidos para el tratamiento de las cuestiones disciplinarias por parte de la Comisión de Disciplina de la CONMEBOL.
9. La CONMEBOL, podrá modificar los horarios de los partidos, así como el orden de los partidos de la etapa final, en función al interés del torneo y/o de la televisión. De así ser, comunicará a las delegaciones de tal decisión.

10. Asuntos médicos: es indispensable que para la realización de los partidos el estadio cuente con dos ambulancias (mínimo) para el atendimento de los jugadores, árbitros y staff operacional de la AM. La misma deberá estar presente como mínimo 1 hora antes del inicio del juego y 1 hora después de la finalización del partido. Coordinar con la AM los hospitales de derivación de atletas lesionados.

CAPÍTULO XIII

Artículo 22.- DISPOSICIONES FINALES

1. Se establece que las ceremonias de inauguración y/o clausura del torneo, serán dispuestas por el COL y acordadas previamente con las autoridades de la CONMEBOL.
2. Todos los casos no previstos en el presente Reglamento serán resueltos en consulta con la CONMEBOL, y de acuerdo con lo establecido en las normas y reglamentos vigentes de la FIFA y de la CONMEBOL. Las decisiones serán comunicadas vía circulares de la CONMEBOL a sus AM.
3. La premiación en la Fase Nacional será responsabilidad de las AM y en la Fase II sin perjuicio a realizar cambios, se establece que:
 - i. Los equipos campeones recibirán un trofeo y medallas doradas para toda la delegación. Los equipos vicecampeones recibirán un trofeo y medallas plateadas para toda la delegación. La tercera posición recibirá un trofeo y medallas bronce para toda la delegación.
 - ii. La primera y segunda posición de cada categoría recibirá como premio participar en torneo internacional, en la cual la CONMEBOL asume todos los gastos de inscripción en el torneo, hospedaje, alimentación, lavandería de indumentarias deportivas y traslados. La lista de jugadores/as y oficiales será la misma que compitió en la Fase II Sudamericana.
 - iii. Se entregarán distinciones a la mejor jugadora y/o jugador, mejor arquera y/o arquero, goleadora y/o goleador del torneo.
4. El presente torneo, denominado CONMEBOL Liga de Desarrollo Evolución, pertenece al plan estratégico de la CONMEBOL enmarcado en su programa "Evolución" y no representa una competición oficial clasificatoria a ninguna competencia de la CONMEBOL ni de la FIFA.
5. La CONMEBOL Liga de Desarrollo Evolución hace parte de la Fiesta Evolución, donde se integran adicionalmente en la agenda del torneo, actividades educativas y/o recreativas.



CONMEBOL LIGA DE DESARROLLO EVOLUCIÓN

FEMENINA Categoría Sub 14 y Sub 16

MASCULINA Categoría Sub 13

Edición 2021

Luque (Gran Asunción), marzo del 2.021
DIRECCIÓN de DESARROLLO
PROGRAMA "EVOLUCIÓN"